



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



INFORME DE GESTIÓN 2013

CORTE A 30 DE ABRIL 2013



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

INFORME DE GESTIÓN 2013

CORTE A 30 DE ABRIL 2013

INTRODUCCIÓN	4
1. AVANCES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN – LEY 1448.....	8
1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	8
1.2 ETAPA ADMINISTRATIVA - REGISTRO	9
1.2.1. ACCIONES RELACIONADAS CON LA ETAPA ADMINISTRATIVA	14
1.3 ETAPA JUDICIAL	18
1.4 GESTIÓN POST-FALLO	20
ARTICULACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES SNARIV	20
GESTIÓN DE FONDO DE RESTITUCIÓN.....	22
GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	22
GESTIÓN DE VIVIENDA	23
2. RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES.....	25
ESTUDIOS PRELIMINARES:	25
ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN:	26
AVANCES EN LA PRESENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES	27
AVANCES EN LA CARACTERIZACIONES DE AFECTACIONES TERRITORIALES	28
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	29
3.1 PRESENCIA INSTITUCIONAL	29
3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORAMIENTO CONTINUO	30
3.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO	31
3.4. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD	32
3.5. GESTIÓN DE TICS	35
3.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES.....	35
3.7. GESTIÓN TALENTO HUMANO	36
3.8. GESTIÓN FINANCIERA	36
4. PRINCIPALES ACCIONES A NIVEL TERRITORIAL	37



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AECID Agencia Española para la Cooperación Internacional
ASD Acción Sin Daño
ASDI Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
CI2RT Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CJT Comité de Justicia Transnacional
CNR Consejo Noruego para los Refugiados (por sus siglas en inglés)
CIAT: Comisión intersectorial de alertas tempranas.
COLR Comité Operativo Local de Restitución
COSUDE Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CSJ Consejo Superior de la Judicatura
DAFP Departamento Administrativo de la Función Pública
DeJusticia Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
DNE Dirección Nacional de Estupefacientes
DNP Departamento Nacional de Planeación
DPS Departamento para la Prosperidad Social
ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IMP Iniciativa de Mujeres por la Paz
MADR Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MAPP Misión de Apoyo al Proceso de Paz
MECI Modelo Estándar de Control Interno
MPCI Mesa Permanente de Concertación Indígena
NTC GP Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública
NNA Niños, niñas y adolescentes
ORIP Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
PAC Programa Anual Mensualizado de Caja
PPTP Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada
PQR Preguntas, Quejas y Reclamos
RUPTA Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SAE Sociedad de Activos Especiales
SAT Sistema de Alertas Tempranas
SIG Sistema de Información Geográfica
SIIF Sistema Integrado de Información Financiera
SISMEG Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno
SISTEDA Sistema de Desarrollo Administrativo
SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNR Superintendencia de Notariado y Registro
SPI Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SUIFP Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
UACT Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial
URT - UAEGRTD Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UARIV Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas
UNP Unidad Nacional de Protección
USAID Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

El proceso de devolución de predios a víctimas del conflicto, comienza su fase de consolidación para el 2013, de esta manera los esfuerzos de la Unidad de Restitución de Tierras –URT- se han enfocado en abrir 17 oficinas en igual número de departamentos y dar trámite a las solicitudes de las víctimas en estos territorios; por su parte el gobierno nacional ha designado los jueces para llevar a cabo la fase judicial de los procesos construidos por la Unidad y se continúa el proceso para afianzar programas y acciones con otras entidades, que buscan garantizar un retorno seguro y productivo para las víctimas. De las reclamaciones recibidas el año pasado, con corte a 30 de abril de 2013 la Unidad está tramitando más de 5 mil procesos de los cuales entraron a fase judicial 1. 470, un resultado destacable, debido a que el año pasado, se estructuró la entidad, se hizo indispensable la capacitación al personal para ejecutar un proceso nuevo en el país y se demostró que la Ley es viable para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto. Por lo que ya se pueden mostrar las primeras sentencias que restablecieron los derechos sobre predios a víctimas en los departamentos de Bolívar, Tolima y Norte de Santander en un periodo no superior a los 8 meses de gestión institucional.

Este año el énfasis ha estado en las decisiones judiciales y los temas más fuertes de despojo están en manos de los jueces que ejercen su labor en los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar. Los casos más importantes en donde se muestra la gestión institucional, se presentan a continuación resaltando el momento y el territorio, en los cuales se presentó algún resultado, así:

Marzo de 2013

Vereda El Chocó del municipio de San Carlos en el departamento de Antioquia, en donde dos familias, desplazadas hace 12 años por la incursión de los grupos armados al margen de la ley, recuperaron los derechos sobre sus predios. Las pruebas, presentadas por la Dirección Territorial ante el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con sede en este departamento, demostraron cómo fueron vulnerados los derechos fundamentales de los reclamantes y permitió que se profiriera un fallo a su favor. La decisión, además de restituir los predios de La Tolda y El Mirador, que sumados tienen una extensión de 5 hectáreas y mil 842 metros cuadrados, ordena la actualización de los registros cartográficos, exonera del pago de impuestos y cancela la hipoteca abierta sin límite de cuantía¹.

Predios El Chocho, La Gran Vía y La Fuente en la Vereda Balsillas del municipio de Ataco, Tolima, volverán a manos de sus legítimos dueños. El Juez Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras profirió fallo a favor de los reclamantes y ordenó la entrega de recursos para recuperar las tierras, asistencia técnica y subsidio de vivienda rural. Dentro de las disposiciones de la sentencia se debe realizar actualización cartográfica, registrar el fallo en la Oficina de Instrumentos Públicos, ordena cancelar las medidas cautelares, prohíbe la venta de los predios por un periodo de dos años y exonera del pago de impuestos por el tiempo que duró el abandono forzado del predio. Las dos familias favorecidas con este pronunciamiento dejaron sus tierras hace más de una década por las presiones de las FARC. Una vez el Estado tomó el control de la zona y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011, en menos de ocho meses los reclamantes recuperaron el derecho sobre tierra que creían perdida².

¹ Unidad de Restitución de Tierras (2013). Comunicado de prensa.

<http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=240>

² Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=238>

Predio La Bañadera, la Parcela No.1, también denominada La Gloria con una extensión de 6 hectáreas y 7400 m2 en el municipio de Morroa Sucre. Con la sexta sentencia emitida en Sincelejo, Sucre, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena se ordenó la restitución a la familia víctima del conflicto armado quienes se vieron obligados a abandonar sus tierras en 2004. Con la sentencia la familia se verá beneficiada con los proyectos productivos que entregará la Unidad de Restitución de Tierras. En la región se trabajará con la reforestación de Acacia y Teca (madera) y jagüeyes (depósitos artificiales de agua usados como tinas grandes para los animales)³.

Fotografía No. 1: Evento de entrega de títulos en el municipio de Morroa - Sucre.



Representantes de Familias restituidas junto con Rajiv Shah Director General USAID, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo, y el Director de la URT Ricardo Sabogal.

Fuente: Oficina asesora de comunicaciones.

Los predios El Olimpo, El lagunazo, San Gabriel, San Jacinto y Lucianita ubicados en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta con más de 8.408 hectáreas que fueron arrebatadas por paramilitares fueron devueltas, gracias a la investigación adelantada por la Dirección Territorial de la URT logrando que en menos de cuatro meses el Juez de Restitución de

³ Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=272>

Tierras las devolviera después de 10 años de despojo cinco familias recuperan la tierra que creían perdida⁴.

Abril de 2013

Vereda La Secreta, en Ciénaga, Magdalena. Cerca de un centenar de familias recibió subsidio de vivienda para construir sus casas en los terrenos restituidos por el Estado. La construcción de estas viviendas se hará posible gracias al convenio entre el Banco Agrario y la Unidad de Restitución de Tierras con el cual se pretende garantizar un lugar digno para cada familia restituida a nivel nacional. En este caso, la comunidad de la vereda La Secreta será beneficiada con 77 viviendas y en Chibolo se construirán otras 22⁵.

Predios ubicados en la emblemática finca Santa Paula, otrora centro de operaciones de los paramilitares en el departamento de Córdoba. Se logró la entrega material de estos predios y de los títulos respectivos, acompañada con una inversión de \$1.870 millones destinados para financiar proyectos productivos, \$900 millones de pesos en subsidios de vivienda y alivio de pasivos por impuestos y servicios no cancelados en el periodo de despojo para 60 familias campesinas, víctimas del desplazamiento y el despojo por el desaparecido “Clan Castaño”⁶.

**Fotografía No. 2: Evento de entrega de títulos en finca Santa Paula.
Representantes de Familias restituidas.**



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones - URT

⁴ Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=248>

⁵ Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=335>

⁶ Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=278>

Este último fallo pone en evidencia nombres como La Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor), mediante la cual Fidel Castaño promovió en los años 90 un proceso privado de reforma agraria. La representante legal de esa fundación era Sor Teresa Gómez Álvarez, a quien se le condenó por el crimen de la líder comunitaria Yolanda Izquierdo Berrio, quien es el rostro de las víctimas que perdieron su vida por la reclamación de sus tierras. Líder de más de 800 familias, en medio del proceso de Justicia y Paz, esta mujer dio una batalla que no acabó por el poder de las balas que silenciaron su voz. Su muerte motivó a muchos de los que la conocieron a seguir luchando y hoy con el respaldo del Estado regresan a la tierra que les pertenece.

Fotografía No. 3: Evento de entrega de títulos en finca Santa Paula.
Representantes de Familias restituidas en el evento de entrega de títulos.



Oficina Asesora de comunicaciones - URT



1. AVANCES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN – LEY 1448

1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La URT con corte a abril de 2013, ha recibido 39.399 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente RTDA, que equivalen a un área declarada de 2'706.121 hectáreas⁷.

Tabla No. 1: Solicitudes de Ingreso al RTD - Según Oficina Receptora

Oficina Receptora	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Área (has)*	Participación
Atlántico	30	554	0,08%
Carmen De Bolívar(D)	788	31.403	2,00%
Urabá(D)	882	54.397	2,24%
Mocoa	962	27.782	2,44%
Sincelejo	1.288	45.259	3,27%
Santa Marta	1.447	66.852	3,67%
Pasto	1.638	36.056	4,16%
Cartagena	1.723	65.896	4,37%
Montería	1.923	75.138	4,88%
Cúcuta	2.121	87.706	5,38%
Barrancabermeja	2.134	123.663	5,42%
Cali	2.595	95.775	6,59%
Valledupar	2.674	182.902	6,79%
Villavicencio	2.689	557.603	6,83%
Ibagué	3.004	146.011	7,62%
Dirección Nacional	3.414	90.719	8,67%
Medellín	4.445	211.098	11,28%
Bogotá D.C.	5.642	807.308	14,32%
Total	39.399	2.706.121	100%

Fuente: TIC - URT, Fecha corte: 30 de Abril de 2013

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

De estas solicitudes se debe resaltar que **3.295** fueron enviadas por la Comisión Nacional de Reparación (CNR) y otras entidades, las cuales no han podido tramitarse por tener información incompleta, errada o por la imposibilidad de encontrar a la víctima sujeto de reclamación. A estas reclamaciones se les realiza un seguimiento para poder completarlas y continuar su trámite.

⁷ El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al *Registro*, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

1.2 ETAPA ADMINISTRATIVA - REGISTRO

La solicitud de inscripción en el RTDA contiene la identificación precisa del predio, las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas y su relación jurídica con el predio, así como la identificación de la persona que solicita el registro las circunstancias de modo, tiempo y lugar previas, durante y posteriores a la ocurrencia del despojo o abandono⁸. A continuación se presentan las solicitudes de acuerdo con la ubicación del predio que aparece en el RTDA.

Tabla No. 2: Solicitudes de Ingreso al RTDA – Según departamento de ubicación del predio

Departamento de Ubicación del Predio	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Área (has)*	Participación
Antioquia	6.523	280.366	16,56%
Bolívar	3.796	132.314	9,63%
Cesar	3.290	200.152	8,35%
Tolima	3.043	93.130	7,72%
Meta	2.805	670.482	7,12%
Magdalena	2.261	106.615	5,74%
Norte Santander	2.069	103.211	5,25%
Nariño	1.743	41.499	4,42%
Putumayo	1.810	59.196	4,59%
Cordoba	1.703	75.301	4,32%
Sucre	1.714	57.618	4,35%
Santander	1.363	77.523	3,46%
Valle Del Cauca	1.319	33.825	3,35%
Caqueta	921	98.852	2,34%
Chocó	777	44.615	1,97%
Cauca	726	17.224	1,84%
Cundinamarca	523	16.429	1,33%
Guaviare	519	57.369	1,32%
Arauca	398	60.010	1,01%
Huila	385	16.594	0,98%
Vichada	368	238.032	0,93%
Caldas	373	14.978	0,95%
Casanare	294	155.362	0,75%
La Guajira	234	25.560	0,59%
Boyacá	177	9.360	0,45%
Risaralda	86	2.585	0,22%
Bogotá D.C.	60	822	0,15%
Atlántico	36	6.012	0,09%
Vaupés	31	4.977	0,08%
Quindío	29	4.577	0,07%
Guainía	13	1.293	0,03%
Amazonas	10	238	0,03%
Total	39.399	2.706.121	100%

Fuente: TIC – URT. Corte 30 de Abril de 2013

(*) Aclaración: El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

⁸ Art. 8 Decreto 4829 de 2011.

Con el propósito de implementar el RTDA, atendiendo los principios de progresividad y gradualidad, se ha adelantado un proceso de macro⁹ y microfocalización, el cual se define las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes recibidas.

Gráfico N° 1: Mapa de Microfocalizaciones



Fuente: Dirección Catastral – URT

La macrofocalización para la implementación del Registro será definida en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de información suministrada por la instancia de coordinación de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, así mismo los criterios de microfocalización,

⁹ Decreto No. 4829 de 2011. Artículo 6. De los mecanismos para la definición de áreas., de la que trata el artículo 4º del presente decreto



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



por municipios, veredas y corregimientos, serán establecidos teniendo en cuenta los insumos suministrados por la instancia de coordinación implementada por el Ministerio de Defensa Nacional. Cuando las instancias de coordinación consideren que no existan las condiciones para adelantar las diligencias o continuar el proceso, la URT deberá evaluar la continuidad o suspensión de sus actuaciones.

El inicio de estudio es la etapa en la cual se inician los tiempos de ley, la URT ordenará la comunicación del acto que determina el inicio del estudio al propietario, poseedor u ocupante que se encuentre en el predio objeto de Registro, por el medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011. Cuando se llegue al predio para cumplir con la diligencia y no se encuentre persona alguna para efectuar la comunicación del inicio del estudio, se colocará la información respectiva en un soporte sobre la puerta o el posible punto de acceso al predio. En la comunicación se informa el inicio de la actuación administrativa para la inscripción de ese predio en el RTDA y la oportunidad de presentar pruebas que acrediten la propiedad, posesión u ocupación sobre el predio.

Decisión sobre la inscripción en el RTDA

La URT procederá a decidir sobre la inscripción de la solicitud en el Registro¹⁰, aceptándola o negándola. Las causales de exclusión de la solicitud son las mismas establecidas para la etapa de análisis previo, contra la cual procede el recurso de reposición.

Entre estas causales se resalta cuando no se cumpla el requisito de temporalidad o cuando la relación jurídica del solicitante con el predio no corresponda a alguna de las previstas (Art. 75. Ley 1448 de 2011); cuando se establezca que los hechos declarados por el solicitante no son ciertos, o que ha alterado o simulado deliberadamente las condiciones requeridas para su inscripción; cuando no se cumplan las condiciones establecidas sobre la calidad de víctima (Art. 3. Ley 1448 de 2011); cuando se verifique que el solicitante incurrió en vías de hecho (Art. 207 Ley 1448 de 2011); cuando los hechos que ocasionaron la pérdida del derecho o vínculo con el predio no correspondan (Art. 3 Ley 1448 de 2011). En todo caso, siempre que se adviertan posibles irregularidades o actividades fraudulentas en lo relacionado con las solicitudes de inclusión en el registro, la URT deberá ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes.

La URT comunicará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar que le corresponda al predio, sobre la decisión y los efectos en relación con las medidas cautelares previamente ordenadas, para que se proceda en consecuencia.

Se resalta que el RTDA atiende el principio de progresividad, el cual implica que la inscripción en el Registro y su puesta en funcionamiento se realizarán paulatinamente y de forma creciente, así mismo el principio de gradualidad, que implica su desarrollo de forma continua, secuencial, y sostenible, tanto en tiempo como en espacio y recursos presupuestales, hasta completar la totalidad del territorio nacional. Es pertinente mencionar también que la URT opera de acuerdo con la garantía de condiciones de seguridad que sobre el territorio se tengan, dado que se viene operando en medio del conflicto en muchas zonas del país. A continuación se presenta una tabla en donde se muestran las principales hitos en la etapa administrativa.

¹⁰ Inciso 1° del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



**Tabla No. 3: Nivel nacional
Hitos de la etapa administrativa**

Dirección Territorial	Número de Solicitudes	Número de Solicitudes Microfocalizadas	Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	Número de Solicitudes No Incluidas
Dirección Nacional	3.992	0	0	0	0	0
Antioquia	6.813	913	568	10	171	8
Atlántico	36	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	537	0	0	115	0	0
Bolívar	3.314	733	437	27	195	34
Cauca	726	0	0	0	0	0
Cesar	2.841	535	316	0	111	1
Córdoba	1.703	826	758	8	239	4
Magdalena	2.261	420	226	11	148	5
Magdalena Medio	2.627	549	214	10	125	81
Meta	2.851	319	220	45	118	32
Nariño	1.743	286	153	21	126	5
Norte De Santander	2.069	575	57	3	73	12
Putumayo	1.810	176	125	1	68	4
Sucre	1.714	429	415	16	251	54
Tolima	3.043	514	233	23	209	18
Valle Del Cauca	1.319	342	212	7	97	0
Total general	39.399	6.617	3.934	297	1.931	258

Fecha de corte: 30 de abril de 2013

Fuente: Oficina Asesora de TICs



Metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En el marco del PND, la URT ha asumido cinco metas que dan cuenta del proceso administrativo, donde se destaca la gestión bajo la gobernabilidad de la Entidad en los siguientes aspectos: 1. Actos administrativos de registro; 2. Actos administrativos de registro para mujeres, 3. Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución, 4. Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT y 5. Solicitudes de ingreso al registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT. En la siguiente tabla se presenta el avance en los que va corrido del año de las metas para el 2013.

Tabla No. 4: Metas de gobierno SISMEG

Programa: Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural

Indicador	Fórmula de Cálculo	Total
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras	A=Número de solicitudes con inclusión en el registro. B= Número de solicitudes con Exclusión en el registro. C= Número de solicitudes con actos de cierre extraordinario. D=Número de solicitudes con negación en el estudio de caso. E=Número de solicitudes con inicio de estudio. $(A+B+C+D/E+D)*100$	59.5%
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras para mujeres	A=Número de solicitudes con inclusión en el registro para mujeres. B= Número de solicitudes con Exclusión en el registro para mujeres. C= Número de solicitudes con actos de cierre extraordinario para mujeres. D=Número de solicitudes con negación en el estudio de caso para mujeres. E=Número de solicitudes con inicio de estudio para mujeres. $(A+B+C+D/E+D)*100$	62.7%
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución	$(\text{Número de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución} / \text{Número de compensaciones ordenadas por los jueces o magistrados especializados en restitución de tierras}) * 100$	0,0%
Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT	$(\text{Número de víctimas que han sido representadas judicialmente por la Unidad de Restitución} / \text{Número de víctimas que están en el Registro de Tierras Despojadas y que han aceptado la representación judicial de la Unidad de Restitución}) * 100$	100%
Solicitudes de ingreso al registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT	Sumatoria de solicitudes de ingreso recibidas por la URT. Las solicitudes se reciben en las oficinas de la URT lo que se denomina a solicitud de parte; se generan por actuación de oficio de la URT; se generan por remisión de otras entidades; y por recepción en embajadas para víctimas que estén en el exterior.	39.399

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información – 30 de abril de 2013.

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación



1.2.1. ACCIONES RELACIONADAS CON LA ETAPA ADMINISTRATIVA

ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS ESTRATÉGICOS:

Se consolidaron 7 informes de análisis de contexto para casos emblemáticos de Rionegro (Santander), Tibu (Norte de Santander), las Tangas (Córdoba), Sabana de Torres (Santander), Villavicencio (Meta), Planas (Meta), Tablón de Gómez (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander). Este avance representa el 17,5% de la meta para este año, además se ha venido abordando otros 8 casos en coordinación con las direcciones territoriales.

Se cuenta con cartografía del conflicto como una herramienta importante para respaldar y condensar el proceso de recolección de información comunitaria de la fase de recolección de pruebas y la presentación de la demanda en un documento. Junto con el análisis de contexto estos mapas, adjuntos al expediente que se entrega al juez, permiten tener elementos para considerar las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que se dio el despojo o abandono de las tierras. De esta manera, se logró desarrollar 3 cartografías para casos Carmen de Bolívar, San Luis (Tolima), Puerto Gaitán (Meta) de análisis de contexto y un diagrama de evolución de estructuras armadas en el Meta.

ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS, LÍDERES, ORGANIZACIONES, Y DEMÁS ENTIDADES.

Se realizaron los talleres sobre el estudio conceptual, político, jurídico e histórico sobre el desarrollo y aplicación de la Justicia Transicional y flexibilidad probatoria, así como actividades de divulgación de módulos de capacitación orientados a los funcionarios de las direcciones territoriales, y por otra parte a los jueces y magistrados que conocerán de las solicitudes de restitución, como se presenta a continuación:

Tabla No. 5: Capacitación a Funcionarios de la entidad

Entidad	Fecha dd/mm/aa	Capacitación Funcionarios de la Unidad	Observaciones
URT	10/01/2013	25 Funcionarios de diversas territoriales	Capacitación realizada con Dejusticia en Santa Marta.
	11/01/2013		
URT	15/01/2013	42 funcionarios de diversas territoriales	Capacitación realizada con Dejusticia en Valledupar.
	16/01/2013		
URT	18/01/2013	23 funcionarios de diversas territoriales.	Capacitación realizada con Dejusticia en Bogotá.
	19/01/2013		

Fuente Dirección Social URT

Tabla No. 6: Capacitación a Funcionarios de Otras Entidades

Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
DICAR	11/02/2013	43	Antecedentes de la Ley 1448, enfoque de género NNA, generalidades de la ley 1448 de 2011, rol de la policía en la restitución de tierras (Seguridad), Casos.	Diplomado DICAR
Consejo	11/02/2013	12	Enfoque étnico, Enfoque de Género, NNA, Enfoque	Capacitación conjunta Unidad



Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
Noruego	12/02/2013		Psicosocial, Análisis de Contexto, Identificación predial, Formulario de RTDA	de Tierras y Consejo Noruego
	13/02/2013			
Unidad para las Víctimas	04/03/2013	8	Unidad de Restitución de Tierras y Unidad para las víctimas	Capacitación conjunta entre URT y UARIV
Unidad Nacional de Protección	12/03/2013	48	Capacitación frente a antecedentes, generalidades de la ley y enfoques diferenciales	
DIPOL	19/03/2013	49	Capacitación frente a antecedentes y generalidades de la ley	
POLICÍA NACIONAL	15 Y 16 /04/2013	27	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública	Policía Nacional de las comandancias del sur del Tolima (Espinal).
POLICÍA NACIONAL	18 Y 19 /04/2013	34	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública frente al tema de seguridad	Policía Nacional del resto del departamento del Tolima realizada en la ciudad de Ibagué.
FUERZA PUBLICA	6 Y 7 /05/2013	37	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública frente al tema de seguridad	Policía Nacional comandancias depto del Norte de Santander y al Ejército Nacional de la Brigada del mismo departamento.
MINISTERIO PÚBLICO	08/05/2013	25	Ley 1448 y decretos reglamentarios, enfoque étnico y de género, Estructura institucional, Pautas en la atención a las víctimas, considerando hechos victimizantes. Mecanismos para la coordinación Nación – Territorio: Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, Planes de Acción Territoriales - PAT, Articulación de los niveles de gobierno. El papel del personero municipal.	Presentación del programa nacional de formación a 8 personeros municipales, con el fin de socializar el currículo a ser desarrollado en los próximos meses con los personeros a nivel nacional
Unidad para las Víctimas	09/05/2013	7	Generalidades de la Restitución de Tierras.	Capacitación conjunta entre URT y UARIV
DIJIN y SIJIN	14/05/2013	17	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	

Fuente Dirección social

PROGRAMA ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS PARA LA RESTITUCIÓN.

El Programa Especial para la restitución de las mujeres, niñas y adolescentes fue emitido por la Resolución 80 del 31 de enero de 2013, en el marco de un evento de lanzamiento que fue encabezado por el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo y el Director de la Unidad Ricardo Sabogal y acompañado por organizaciones de cooperación internacional, organizaciones de mujeres, de víctimas, lideresas de restitución de tierras y funcionarios de diferentes entidades del Estado relacionadas con el tema. El objetivo del programa es crear mecanismos eficaces para facilitar el acceso a los procesos de restitución de tierras a favor de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado.

Tabla No. 7: Solicitudes de Ingreso al RTD – Según Tipo de Persona

Género Titular o Tipo de Persona	Número de Personas	Participación Número de Personas	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Participación N° de solicitudes de ingreso al Registro
Femenino	10.712	37,2%	14.917	37,8%
Masculino	18.050	62,6%	24.409	61,9%
Privada	53	0,2%	132	0,3%
Total	28.815	100,0%	39.458*	100%

* La diferencia de datos de las solicitudes de ingreso al registro corresponde a que una persona puede realizar más de una solicitud. El dato reportado corresponde al clasificado por parte de la Oficina Asesora de TICs.

Fuente: TIC - URT, Fecha corte: 30 de Abril de 2013

PROTOCOLO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Se realizó la actualización del protocolo de atención para las víctimas, el cual presenta a las direcciones territoriales un conjunto de principios y herramientas para tener en cuenta al momento de realizar la atención de las víctimas tanto en las oficinas como en los procesos comunitarios. El equipo encargado ha realizado la socialización de los documentos con los profesionales sociales de atención al público contratados en las territoriales de Córdoba, Atlántico, Tolima, Bogotá, Pasto y Córdoba.

EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN:

Del 10 al 12 de enero, se realizó el Primer Taller Nacional Sobre Restitución de Tierras: Balance y Desafíos, el cual contó con la participación de 120 líderes, entre ellos, reclamantes de tierras, espacio transitorio de participación, Mesa Nacional de Fortalecimiento a la Población Desplazada, organizaciones de mujeres. Este fue el primer encuentro, insumo para dar inicio a las Audiencias de Rendición de Cuentas establecidas como meta para el presente año.

Complementario a lo anterior, se han realizado cuatro eventos de Socialización de Sentencia de restitución de tierras, que implica un esfuerzo logístico y de coordinación con la comunidad y entes locales, entre los cuales se destacan: del 17 al 23 de marzo de 2013, el evento socialización de sentencias de restitución de tierras en el marco de la semana por las víctimas en la ciudad de Sincelejo; del 01 al 12 de abril de 2013, el evento socialización de sentencias de restitución de tierras en el marco de la semana por las víctimas en la ciudad de Montería; y del 26 de abril al 30 de abril de 2013, el evento socialización de sentencias de restitución de tierras en el marco de la semana por las víctimas, en la ciudad de Sincelejo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CATASTRAL

En lo corrido del año se destacan los siguientes avances:

- Intercambio de información con otras entidades: Se revisó la información geoespacial y alfanumérica del IGAC a través de servicios Web, se realizó la definición de las interfaces de los servicios de intercambio de información entre el sistema de la URT y los sistemas de información del Consejo Superior de la Judicatura; y en tercer lugar, se desarrolló el Módulo para soportar el intercambio de información documental con el IGAC y la Unidad de Víctimas.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



- Se avanzó en el desarrollo de un módulo que permita automatizar el informe técnico predial de las áreas microfocalizadas. Dentro del convenio que se tiene con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se planteó la construcción de un aplicativo que permita la elaboración del informe técnico del área microfocalizada y se promulgó de una circular conjunta para unificar los métodos de individualización predial. Complementario a esto se realizaron acercamientos con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se elaboró un borrador de convenio con la Agencia Nacional de Minería (ANM) y se elaboró una circular para la aplicación de análisis de información de estas afectaciones por minería, con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) se avanzó en una ruta preliminar para el intercambio de información, y con el Ministerio del Medio Ambiente se desarrolló una propuesta para la modificación de la resolución 629 de 2012, con el fin de mejorar el proceso de sustracción de áreas de reserva de Ley 2 de 1959.
- Con el propósito de mejorar la calidad y suministro de información con los catastros descentralizados, con el Catastro de Antioquia se realizó gestión para facilitar las claves de acceso y la consulta de información del Departamento de Antioquia en la elaboración de los Informes Técnicos Prediales y se encuentra en gestión el acceso a la consulta de Histórico de Tenencia de la Tierra.
- Para consolidar la información espacial producto de los procesos de ubicación preliminar, áreas micro focalizadas, topografía y estudios técnicos, se realizó la definición de los requerimientos, diseño e implementación del componente geográfico del Registro de Tierras despojadas y abandonadas RTDA. A la fecha de las solicitudes presentadas se han consolidado 13.708 polígonos de ubicación, de 1996 solicitudes inscritas en el registro se cuenta con 880 informes técnicos prediales y 400 informes técnicos de topografía, de 158 solicitudes con demanda se encuentran 152 informes técnicos prediales y de 83 áreas micro focalizadas se cuenta con 82 polígonos estructurados, y se generó un reporte de seguimientos.
- Se establecieron los lineamientos (guía) para la generación de informe de revisión técnica de avalúos, lo cual se incluyó en la Resolución 953 de 2012 “Manual Técnico Operativo del Fondo”, y a la fecha se han realizado 7 revisiones técnicas y 1 solicitud de avalúos.

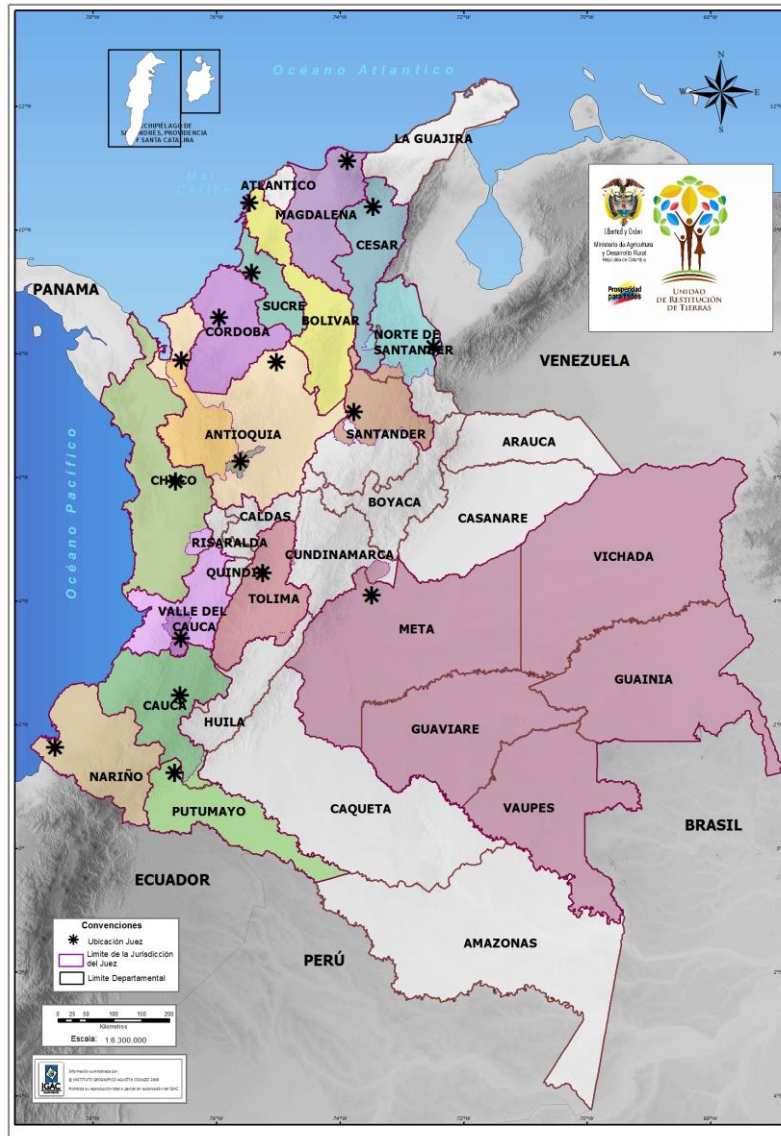
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Se logró concertar un plan de actividades entre la Cancillería, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras. Complementario a esto, la Unidad de Restitución participó en un evento entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno Colombiano que tenía como fin dar a conocer la Ley y los mecanismos de acceso de víctimas colombianas en el exterior. En desarrollo de esto, el Registro de tierras despojadas se adecuó para la toma en los consulados, logrando el primer simulacro con Chile, país que ya cuenta con toma en línea de la solicitud.

1.3 ETAPA JUDICIAL

El proceso de etapa judicial se caracteriza por el diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual; la elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo y/o abandono; la comunicación y la verificación en su integridad el sentido del fallo emitido de los fallos proferidos por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en Restitución de Tierras a la dirección general y a las entidades que haya lugar. Finalmente de acuerdo con el análisis cualitativo del fallo, la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa y el impulso del proceso judicial.

Gráfico No. 2: Ubicación de jueces a nivel nacional



Fuente: Dirección Catastral – URT

Tabla No. 8: Nivel nacional demandas presentadas

Dirección regional	No. solicitudes inscritas en el registro	No. solicitudes con representación judicial
Antioquia	190	70
Atlántico	0	0
Bogotá D.C.	0	0
Bolívar	207	177
Cauca	0	0
Cesar	111	100
Córdoba	239	206
Dirección Nacional	0	0
Magdalena	149	59
Magdalena Medio	125	74
Meta	131	97
Nariño	127	102
Norte De Santander	79	71
Putumayo	68	37
Sucre	264	221
Tolima	209	160
Valle Del Cauca	97	96
Total Nacional 2013 (abril)	1.996	1.470

Fuente: Oficina asesora de TICs.- URT

De las 1.996 solicitudes ingresadas al RTDA reportadas por la Oficina de Tecnologías de la Información de la URT, se han representado judicialmente 1.470 solicitudes, de las cuales con corte a abril de 2013, se cuentan con sentencia de los jueces de restitución 52 solicitudes que representan 240 casos como se muestra a continuación:

Tabla No. 9: Nivel nacional solicitudes con sentencia

Departamento	Municipio	N° casos	N° Sentencias
Antioquia	San Carlos – El Chocó	5	4
Bolívar	María la Baja – Mampuján	46	4
Cesar	San Diego – Los Brasiles	3	2
Córdoba	Montería - Leticia	60	3
Magdalena	Chibolo	6	1
Meta	Pto Gaitán – Tillavá	11	4
Norte de Santander	Cúcuta – Tibú	2	2
Sucre	Morroa – Ovejas	59	8
Tolima	Ataco	32	19
Nariño	Pasto	13	2
Valle del Cauca	Santiago de Cali	2	2
Putumayo	Valle del Guamuez	1	1
TOTAL		240	52

Fuente: Grupo SNARIV – URT

1.4 GESTIÓN POST-FALLO

La Unidad ha acompañado el proceso de consolidación del Grupo de Gestión del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-, responsable de la gestión interinstitucional con las entidades del Sistema y del monitoreo al cumplimiento de las órdenes contenidas en los fallos de restitución. Se han establecido en los escenarios del SNARIV, los acuerdos y análisis sobre los cuellos de botella estableciendo acciones de mejora, tales como incorporar esta actividad como una línea estratégica del Plan Operativo Anual –POA- del Subcomité de Restitución-. Así mismo, se apoyó la estrategia Gran SNARIV, participando en la entrega de resultados de la gestión de la URT y la realización de dos eventos, el primero de carácter institucional con la participación de más de 30 entidades para la formulación del POA del Subcomité de Restitución; y el segundo, la Plenaria del Subcomité con la participación de las Víctimas.

ARTICULACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES SNARIV

De las órdenes más comunes por entidad, se realizó una clasificación en la cual varias sentencias y casos se repiten por tener que ver con más de una entidad, y al individualizar por tipo de órdenes se obtiene que es la SNR la entidad con más compromisos 287, seguida por el IGAC con 99 órdenes y el INCODER con 84 órdenes.

Tabla No. 10: Consolidado de órdenes más comunes por Entidad

Entidad	Sentencias	Casos	Órdenes	Tipo de Órdenes
Superintendencia de Notariado y Registro	62	110	287	* Registrar Sentencias en los FMI * Registrar las medidas de protección (Leyes 387 y 1448) * Cancelar antecedentes registrales y medidas cautelares * Declarar nulidad de negocio jurídico * Cancelación y apertura de nuevos FMI * Individualizar registralmente predios
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	50	70	99	* Actualización de Registros cartográficos y alfanuméricos * Asignar número catastral * Actualizar fichas prediales y catastrales
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER	19	69	84	*Emitir resolución de adjudicación *Dejar constancia de las medidas de protección sobre el predio en las resoluciones de adjudicación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	29	121	45	*Adjudicar el Subsidio Integral de Tierras con principios de enfoque diferencial *Otorgar Subsidios de Vivienda Rural *Asignar Programas de Proyectos Productivos
Banco Agrario	24	21	39	*Priorizar de entrega de subsidios de vivienda rural aplicando criterios de enfoque diferencial *Financiar actividades tendientes a la recuperación de la capacidad productiva de los solicitantes
Fondo para el Financiamiento Agropecuario - FINAGRO	9	20	23	* Financiar actividades tendientes a la recuperación de la capacidad productiva de los solicitantes
Ministerio de Defensa Nacional	4	26	4	*Coordinar con la Policía y Ejército la acciones para garantizar condiciones de seguridad
Defensoría del Pueblo	2	7	2	* Participar en el diseño de Planes de Acción Territoriales para lograr la asistencia y reparación a las víctimas restituidas

Fuente: Grupo Snariv - URT



En cuanto a las órdenes por entidad se tiene que la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras cuentan con 84 y 149 órdenes respectivamente de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla No. 11: Consolidado de órdenes por Entidad

Entidad	Sentencias*	Casos	Ordenes	Tipo de Ordenes
UARIV	34	216	84	<ul style="list-style-type: none">• Incluir a los solicitantes y sus núcleos familiares en los programas de indemnización• Brindar asistencia médica y psicológica, alojamiento transitorio, agua potable y condiciones suficientes para su higiene.• Incluir a los solicitantes en los esquemas de acompañamiento para población desplazada• Coordinar con las entidades del SNARIV: visitas para explicar bondades en materia de seguridad, educación y posibilidades de programas de vivienda.• Coordinar con las entidades del SNARIV el diseño de Planes de Acción Territoriales para lograr la asistencia y reparación a las víctimas restituidas.• Formular planes de retorno para las familias restituidas.• Implementar y poner en marcha el programa de empleo rural y urbano
URT	43	168	149	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar logísticamente la entrega material del predio• Asesorar y acompañar al solicitante en el proceso de asignación de subsidio de vivienda rural y adecuación de tierras.• Actualizar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente• Implementar el programa de proyectos productivos• Informar a los jueces sobre el cumplimiento de las órdenes dispuestas a la UAERTD.• FONDO: Compensar y avaluar, alivio de pasivos, administrar de Proyectos Productivos a cargo, recibir predios en transferencia• Priorizar el ingreso al programa de mujer rural• Coadyuvar en la cancelación de medidas cautelares• Participar en el diseño de Planes de Acción Territoriales para lograr la asistencia y reparación a las víctimas

*Existen otras sentencias que no tienen órdenes explícitas para la URT o la UARIV.

Fuente: Grupo Snariv - URT

De las 18 entidades aludidas en las Sentencias de Restitución de Tierras, cuatro entidades (4) han dado respuesta con enlace y la información pertinente sobre el cumplimiento de las órdenes: UARIV, IGAC, INCODER y Policía; diez entidades (10) han designado enlace: SENA, Ejército, PAICMA, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, SNR, Banco Agrario, Finagro, Bancoldex y Centro de Memoria Histórica; y la Unidad de Restitución de Tierras ha elaborado un informe en cabeza del Grupo Fondo, en el cual se relacionan la administración de proyectos productivos; el acompañamiento entrega material del predio; y el acompañamiento subsidio de vivienda rural con Banco Agrario.

GESTIÓN DE FONDO DE RESTITUCIÓN

Tabla No. 12: Gestión de Fondo de Restitución

Entidad	Actividad	Fecha
Unidad de Restitución de Tierras Grupo Fondo	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado la entrega material de 114 predios, 6 predios están en proceso de entrega y 19 beneficiarios no quieren retornar. • Gestión para la implementación del programa de Alivio de Pasivos en los departamentos de Antioquia, Cesar, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle. • Dos predios están en proceso de compensación ambiental en los departamentos de Cesar y Meta. 	30/04/2013

Fuente: Subdirección General URT

El grupo fondo de restitución se encuentra adelantando las labores de alistamiento operativo de los predios objeto de compensación, así como la búsqueda de los inmuebles que serán entregados a los beneficiarios en cumplimiento de las órdenes. Se han caracterizado 4 de los 5 predios objeto de compensación, adicionalmente ya se cuenta con el predio para dar en compensación en el Toco-Cesar.

A través del Grupo Fondo se ha radicado en cada una de las secretarías de haciendas municipales los instrumentos de alivio de pasivos y se viene gestionando su adopción y aplicación. Entre los logros se ha dado cumplimiento a 17 de las órdenes de alivio de pasivos.

Con el fin de realizar gestión inter-institucional para la entrega material de los predios restituidos de conformidad con la sentencia emitida por el juez y magistrado especializado en restitución, se aportó en la elaboración del Decreto de transferencia de bienes de la DNE al Fondo de la Unidad, el cual fue adoptado el 12 de abril de 2013.

GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Este proyecto complementario con la restitución, ha significado la generación de un modelo de acceso que no depende de convocatorias, ni de concursos, sino que por el contrario, responde de manera rápida con un paquete de incentivos en especie (asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo y para la formulación, trámite y desembolso del crédito, cuando de manera voluntaria lo solicite la familia; para la ejecución del proyecto productivo y finalmente, para el seguimiento y la evaluación del mismo) por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero (recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, etc.) por valor de hasta 40 SMLMV que previa bancarización de las familias, se les consigna a su cuenta de ahorros individual, pero de manejo compartido con la Unidad y con el prestador de los servicios de asistencia técnica agropecuaria.

Para adelantar estas tareas, la Unidad debe realizar previamente otras actividades: la caracterización socio-productiva de los núcleos familiares, para conocer sus condiciones sociales básicas mínimas, su ocupación antes del despojo y/o abandono, la actual y la que aspira a tener en el futuro; y el diagnóstico de su finca, para conocer el uso anterior y el actual de la misma en labores agropecuarias. A continuación se presentan los avances del proyecto:



Tabla No. 13: Gestión de Proyectos productivos

Entidad	Actividad	Fecha
Unidad de Restitución de Tierras Grupo de Proyectos Productivos	<ul style="list-style-type: none">• 223 familias, sobre 3048 hectáreas cuentan con proyectos productivos en los municipios de María La Baja en Bolívar, Chibolo y Plato en Magdalena, Turbo y Mutatá en Antioquia, Morroa y Ovejas en Sucre, San Diego en Cesar, Montería en Córdoba.• Se están iniciando proyectos con familias restituidas en los departamentos de Tolima, Meta, Nariño, Sucre y Antioquia.	30/04/2013
Unidad de Restitución de Tierras Grupo Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Se han contratado gerencias para la aplicación de los subsidios del programa estratégico de Vivienda Rural en 7 Departamentos: Bolívar, Nariño, Tolima, Antioquia, Meta, Sucre y Magdalena.• Mediante convenio con Banco Agrario se tienen destinados 1266 subsidios de vivienda para dar respuesta a las sentencias de Restitución de Tierras.	30/04/2013

Fuente: Subdirección General URT

Pese a retrasos en términos de decisiones judiciales, se ha logrado que 223 familias cuenten con proyectos productivos en marcha. Estos núcleos familiares ubicados en jurisdicción rural de los municipios de María La Baja en Bolívar, Chibolo y Plato en Magdalena, Turbo y Mutatá en Antioquia, Morroa y Ovejas en Sucre, San Diego en Cesar, Montería en Córdoba ya han concertado, formulado e iniciado el desarrollo de sus planes de vida productivos; lo que en la práctica, como ya se mencionó, ha conllevado a que accedan a servicios financieros y también a recibir incentivos mediante consignación en sus cuentas de ahorros de manejo conjunto, para destinarlos a las actividades incorporadas dentro del plan de vida productivo.

Como consecuencia de lo anterior, 3048 hectáreas se están recobrando socio-productivamente, al recuperarse sus cercas, establecerse sobre ellas, cultivos de maíz, ñame, yuca, plátano, cacao y arroz, entre otros y proyectos de ganadería de doble propósito. En la práctica, la restitución de tierras, también está contribuyendo a la recuperación de áreas dedicadas a labores agropecuarias.

Además, se está iniciando este mismo proceso con otras familias ubicadas en los departamentos de Tolima, Meta, Nariño, Sucre y Antioquia, que fruto de la violencia abandonaron o perdieron sus tierras y hoy, luego de lograr nuevamente el ejercicio real y material de sus derechos sobre las mismas, ven en el esquema de incentivos a los planes de vida productivos que adelanta la Unidad, una esperanza real que contribuye a reparar años de sufrimiento y dificultades socio-económicas.

GESTIÓN DE VIVIENDA

En el marco de la gestión de vivienda rural, se ha gestionado el otorgamiento de subsidios de vivienda a la población restituida, con la firma del convenio entre la URT y el Banco Agrario para el Programa Estratégico de Vivienda Rural, donde se establece como requisito que las personas seleccionadas no deben presentar opositor, deben estar inscritas en el registro y requerir la solución de vivienda. A continuación se presenta el avance en la gestión de este proyecto.



Tabla No. 14: Gestión de Vivienda

<i>Entidad</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
Unidad de Restitución de Tierras Grupo Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• <i>Se han contratado gerencias para la aplicación de los subsidios del programa estratégico de Vivienda Rural en 7 Departamentos: Bolívar, Nariño, Tolima, Antioquia, Meta, Sucre y Magdalena.</i>• <i>Mediante convenio con Banco Agrario se tienen destinados 1266 subsidios de vivienda para dar respuesta a las sentencias de Restitución de Tierras.</i>	30/04/2013

Fuente: Subdirección General URT

Se ha logrado avanzar con el Programa de Vivienda Rural del Banco Agrario la necesidad de ajustar los requerimientos por parte del Banco para la selección de los beneficiarios. Entre las dificultades encontradas se tiene cierta ausencia de especificidades en la selección de los beneficiarios, que ha requerido realizar ajustes en los listados y que el Banco no aceptó en el periodo reportado, a beneficiarios que no estaban incluidos en el RUPD. Finalmente, se desarrolló una primera versión del manual operativo conjuntamente con el programa de vivienda rural del Banco Agrario y con el apoyo del Ministerio de Agricultura.

2. RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES

ESTUDIOS PRELIMINARES:

Se han adelantado estudios preliminares con comunidades afro descendientes en nueve (9) casos y se solicitaron tres (3) medidas cautelares para proteger los derechos territoriales de las comunidades negras de los Concejos Comunitarios de Timbiquí (Cauca), Alto Mira (Nariño) y Bajo Mira y Frontera (Nariño), todos fallados. A continuación se presentan los casos que cuentan con este proceso y que van a ser caracterizados:

Tabla No. 15: Casos de territorios de afrodescendientes focalizados para estudios de caracterización en 2013

CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DEPTO
Consejo comunitario Pedeguita y mancilla	Riosucio	Chocó
Consejo comunitario la larga y Tumaradó	Riosucio	Chocó
Consejo comunitario abril r de la organización popular campesina del Alto Atrato - Cocomopoca	Bagadó, Iloró, atrato, cértégui	Chocó
Consejo comunitario renacer negro	Timbiquí	Cauca
Consejo comunitario Río Caunapí	Tumaco	Nariño
Consejo comunitario bajo mira y frontera	Tumaco	Nariño
Consejo comunitario alto mira y frontera	Tumaco	Nariño
consejo comunitario Eladio Ariza	Carmen de Bolívar y Montes de maría	Bolívar

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos - URT

Para el caso de comunidades indígenas los catorce (14) estudios previos ya han sido focalizados por la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas. Los casos que cuentan con el estudio previo y van a ser caracterizados, son los que se presentan a continuación:

Tabla No. 16: Casos indígenas focalizados para estudios de caracterización en 2013

RESGUARDO	ETNIA / COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPTO
Iroka	Yukpa	Agustin codazzi	Cesar
Arquia	Tule	Arquia	Chocó
Ñambi - piedra verde	Awa	Barbacoas	Nariño
Tortugaña - telembi	Awa	Barbacoas	Nariño
Nuevo espinal	Wayuu	Barrancas	Guajira
Mencue	Yukpa	Becerril	Cesar
Socorpa	Yukpa	Becerril	Cesar
Caño ovejas	Sikuani	Mapiripan	Meta
Alto unuma	Sikuani	Puerto gaitan/cumaribo	Meta/vichada
Cuti	Embera	Unguia	Chocó

RESGUARDO	ETNIA / COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPTO
Eyakera	Embera dovida	Unguía	Chocó
Tanela	Embera	Unguía	Chocó
Portete	Wayuu	Uribí	Guajira

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos - URT

Producto de los estudios preliminares, la URT solicitó una medida cautelar para proteger los derechos territoriales de las comunidad Emberá - Katio del Resguardo unificado del Alto Andágueda (Chocó), el cual se encuentra en la etapa de preparación y coordinación para adelantar el trabajo de campo.

ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN:

Estos estudios recogen la identificación de los hechos, contexto y factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución. Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritazgos y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento y de este modo emitir fallos de la forma más garantista posible. Los casos focalizados para el año 2013 para comunidades indígenas y afrodescendientes, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No. 17: Casos focalizados por Departamento y Tipo de Territorio

COMUNIDAD INDÍGENA FOCALIZADA	DEPTO. / MUNICIPIO	TIPO DE TERRITORIO
Comunidad Wayuu de Portete	Guajira, Uribí	Localizado dentro del Resguardo de la Alta y media Guajira
Comunidad Wayuu de Nuevo Espinal	Guajira, Barrancas	Territorio no constituido
Comunidad Yukpa de Iroka	Cesar, Codazzi	Resguardo
Comunidad Yukpa de Sokorpa	Cesar, Becerril	Resguardo
Comunidad Yukpa de Mencue	Cesar, Becerril	Resguardo
Comunidad Sikuaní del Alto Únuma	Meta, Puerto Gaitán y Cumaribo	Resguardo
Comunidad Sikuaní de Caño Ovejas	Meta, Mapiripán	Resguardo
Comunidad Embera – Katio de Alto Río Andágueda	Bagadó - Chocó	Resguardo
Comunidad Awá de la Zona Telembí (6 comunidades)	Barbacoas, Samaniego y Ricaurte - Nariño	Constituidos 4 resguardos y dos territorios ancestrales en proceso de constitución.
Resguardo Embera Dovidá de Dohivi	Chocó, Unguía	Territorio constituido
Comunidad Embera de Tanela	Chocó, Unguía	Resguardo
Comunidad Tule de Cuti	Chocó, Unguía	Resguardo
Comunidad Tule de Arquía	Chocó, Unguía	Resguardo



CONSEJO COMUNITARIO FOCALIZADO	DEPTO. / MUNICIPIO	TIPO DE TERRITORIO
Consejo Comunitario Pedeguita - Mancilla	Chocó, Riosucio	Constituido
Consejo Comunitario La Larga Tumaradó, Chocó	Chocó, Riosucio	Constituido
Consejo Comunitario de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), Chocó	Chocó, Bagadó, Lloró, Atrato, Cértegui	Constituido
Consejo Comunitario Renacer Negro	Cauca, Timbiquí	C. C. Constituido
Consejo Comunitario del Río Caunapí	Tumaco - Nariño	No constituido
Consejo Comunitario La Nupa	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Río Rosario	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario La Toma	Suárez - Cauca	Consejo Comunitario en proceso de titulación
Consejo Comunitario Eladio Ariza	San Jacinto y Marialabaja - Bolívar	No constituido

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos - URT

AVANCES EN LA PRESENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio, que configuren un daño colectivo en los precisos términos del Artículo 5º del Decreto Ley 4635 de 2011, o un daño individual con efectos étnico colectivos, en los términos del Artículo 7º de la misma normativa. Los casos identificados para el año 2013 y que se encuentran en la fase de estudio preliminar, es decir, en la identificación de las limitaciones en el goce del territorio, la contaminación o deterioro del suelo o las fuentes hídricas y daños en la relación entre la comunidad y el territorio dentro de su cosmovisión, entre otras, son los siguientes:

Tabla No. 18: Avances en la presentación de medidas cautelares.

COMUNIDAD INDÍGENA FOCALIZADA	DEPTO. MUNICIPIO	TIPO DE TERRITORIO
Nambí – Piedra Verde	Nariño - Barbacoas	Territorio ancestral con solicitud de constitución de resguardo (23 años)
Nulpe Medio	Nariño - Ricaurte	Resguardo
El Sande	Nariño - Ricaurte	Resguardo
Puerto Colombia	Puerto Carreño - Vichada	Sikuani, Amorua y Sáliba
Marimba Tuparro	Cumaribo - Vichada	Mapayerry - Sikuani
Tigre – Domo Planas	Puerto Gaitán - Meta	Sikuani
Pedeguita		
Consejo Comunitario La Larga Tumaradó	Chocó, Riosucio	Constituido
Consejo Comunitario de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca).	Chocó, Bagadó, Lloró, Atrato, Cértegui	Constituido
Nuevo Espinal	Guajira, Barrancas	
Consejo Comunitario Manatíes		
Acandí		Consejo Comunitario
Jiw	Puerto Alvira – Mapiripan - Meta	Comunidad indígena
Embera - Katío		Resguardos

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos - URT



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Se ha adelantado todo el trabajo de recepción de solicitudes, recolección de material probatorio, creación del expediente, recolección de estudios previos y formulación de nuevas medidas para construir una línea de base por departamento que permita en un futuro presentar estas medidas a los jueces de tierras respectivos.

En el momento, cuenta con la medida cautelar para interponer ante el juez de tierras para el caso de las comunidades de Pedeguita y Mancilla en el departamento del Chocó: Igualmente, se encuentra en formulación la medida para proteger las comunidades indígenas Awá en el departamento de Nariño, entre otras.

El acumulado de medidas cautelares, son las cuatro del año anterior, en los territorios de Alto Mira y frontera, Bajo Mira y Frontera, Timbiquí “Renacer Negro” y Alto Andágueda; las tres primeras de comunidades negras y la cuarta un resguardo indígena. Sin embargo, se advierte que no será posible presentar nuevas medidas porque no se cuenta con las condiciones de seguridad en los territorios en cuestión.

AVANCES EN LA CARACTERIZACIONES DE AFECTACIONES TERRITORIALES

Se encuentra finalizando la caracterización del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, municipio de Tumaco - Nariño, en coordinación con la Dirección Territorial. Adicionalmente, se están realizando los alistamientos (contractuales y de trabajo en terreno), para adelantar el caso de la comunidad indígena del Alto Andágueda en Chocó también en coordinación con la Dirección Territorial.

Adicionalmente, los conceptos de seguridad para adelantar las medidas cautelares y los estudios de caracterización a emitir por parte del Ministerio de Defensa están entrando a establecer un paso previo (espacio de reuniones interinstitucionales) a la presentación de dichas solicitudes ante los jueces, paso que no se encuentra determinado en ninguna norma ni resolución, y que en la práctica va a generar como resultado concreto detener todo el proceso que permite a las comunidades étnicas la restitución de territorios colectivos.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 PRESENCIA INSTITUCIONAL

Gráfico No. 3: Mapa con las oficinas y direcciones territoriales



Fuente: Dirección Catastral – URT



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



En marco de la implementación del plan de infraestructura, se avanzó en la gestión para el arrendamiento de los inmuebles requeridos para garantizar el buen funcionamiento de las dependencias de la unidad a nivel nacional y territorial, como se muestra a continuación:

Adquirido en calidad de arrendamiento los siguientes inmuebles:

1. Dirección nacional: Sede Bogotá (edificio calle 72)
2. Dirección territorial Norte de Santander: sede san José de Cúcuta
3. Dirección territorial Santander: sede Bucaramanga

Proceso precontractual para el arrendamiento de los siguientes inmuebles:

1. Dirección territorial Córdoba: sede Montería
2. Dirección territorial Magdalena: sede Santa Marta
3. Dirección territorial Valle del cauca: sede Santiago de Cali
4. Dirección territorial Tolima: sede Ibagué
5. Dirección territorial Antioquia: sede Medellín
6. Dirección territorial Antioquia: sede Apartadó

Estas sedes apuntan a completar las 20 sedes intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física, las cuales se tienen como meta para el presente año.

3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORAMIENTO CONTINUO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En la jornada del 22 de Febrero se aprobó el plan de acción del SIG en el marco del comité integrado de gestión y eficiencia organizacional. Se colocó a disposición de todas dependencias del nivel central y territorial un instrumento tecnológico que les permitiera evidenciar las dificultades que presentaron en el desarrollo de sus actividades, el cual posibilitó consolidar y presentar posteriormente los resultados de dicho ejercicio. La participación de funcionarios y contratistas de la URT, fué significativa y permitirá avanzar en la maduración del instrumento, al igual que la definición de puntos susceptibles a mejorar en la operación de los procesos y procedimientos de la URT.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La formulación del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano contribuye al fortalecimiento del sistema integrado de gestión. Se diseñó el formato de mapa de riesgos que contiene las directrices de la Función Pública. Con el concurso de la Secretaría General, la Oficina de TIC y la Oficina Asesora de Comunicaciones principalmente se logró formular el Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano de manera participativa, el cual se aprobó en el Comité Directivo de Gerencia.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se ha tramitado la negociación de proyectos con la Comisión Europea, el Banco Mundial, Suecia, España y USAID y tres de sus operadores. A través de estos proyectos se busca apoyar la etapa administrativa del proceso de restitución en Cauca, Magdalena y Córdoba; así como el reconocimiento a los derechos patrimoniales de comunidades indígenas. De igual manera, se

financiarán temas estratégicos para el fortalecimiento institucional de la Unidad como los sistemas de información, la gestión contractual, la planeación institucional y la estrategia de proyectos productivos en un contexto de post restitución.

Se avanzó en la formulación de los siguientes proyectos:

- Apoyo en la documentación de procesos- AECOM-USAID
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la seguridad en los sistemas de información - JICA
- Apoyo en la elaboración de la estrategia de capacitaciones- AECOM-USAID

En la actualidad el área de cooperación internacional, también apoya la formulación de convenios de asociación con diferentes organizaciones sociales. No obstante, existen diversas iniciativas y ofertas de cooperación que demandan esfuerzos de la URT, no sólo en la formulación, negociación, formalización, y demás relacionadas con el monitoreo y seguimiento, lo que ha llevado a que se busque el fortalecimiento del equipo.

Adicionalmente, se ha realizado un ejercicio de seguimiento a la cooperación asistiendo a las diferentes reuniones con cooperantes, en Bogotá y a nivel nacional. Dentro de esto se destaca la rendición de cuentas, en el marco del Comité de Cooperantes realizada el pasado 20 de marzo, con todos los cooperantes interesados en el proceso de restitución.

3.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con las tipologías de peticiones que realizan los ciudadanos se ha elaborado la una clasificación y si bien no se cuenta con la información de todas las dependencias de la unidad, se ha logrado consolidar lo que se presenta en las siguientes tablas:

Tabla No. 19: Clasificación de peticiones según tipología

Tipología	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Consulta	105	172	144	256
Petición	8	4	8	10
Proceso de Titulación				2
Queja		1		
Reclamo			1	1
Saneamiento Ley 1561		5	6	9
Solicitud inclusión registro	2	3		1
Traslado	6	1	11	15
Tutelas	5	27	15	15
Solicitud información	88	115	120	356
Solicitud Protección y blindaje predio		2	1	1
Declaratoria de pertenencia				3
Solicitud de información de predios	3	1	4	
Solicitud documentos	1	3	1	1
Denuncia				1
Proceso verbal especial		1	1	4



Desacato de tutela	2			
Proceso de restitución de tierras		1	2	
Declarativo de Prescripción EAD			2	
Demanda de restitución de tierras		1		
Sub total	220	337	316	675
Total				1.548

Fuente: Secretaría General - Atención al ciudadano

Tabla No. 20: Clasificación de peticiones según dependencia que reporta

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Magdalena Medio	29	36	65	37
Bogotá D.C				50
Valle		1		23
Bolívar (Cartagena)	8	7	5	22
Tolima	17	15	20	30
Antioquia (Medellín)	15	29		55
Meta	16	19	28	77
Córdoba	3	5	11	11
Magdalena Medio	10	4	11	21
Sucre	7	17	11	36
SEDE CENTRAL BOGOTA	115	204	165	313
Sub total	220	337	316	675
Total				1.548

Fuente: Secretaría General - Atención al ciudadano

3.4. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD

La seguridad en la restitución de tierras es una variable relevante para garantizar la sostenibilidad del proceso, por esta razón la URT a través del grupo de Gestión y Prevención de la seguridad ha adelantado las siguientes acciones prioritarias:

Implementar las comunicaciones interinstitucionales necesarias para la correcta articulación de la URT con el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo de manera que sus recomendaciones sean adecuadamente acogidas, sistematizadas y orientadas. Durante el año se han adelantado algunas comunicaciones y reuniones con el grupo encargado del SAT en la Defensoría del Pueblo. En estos encuentros se ha señalado la relación de informes hasta el momento emitidos por el SAT y la CIAT¹¹ con recomendaciones para la Unidad y se han aunado esfuerzos para ajustar los contenidos de estas recomendaciones a las competencias y situación particular de la Unidad.

Conceptuar acerca de las condiciones de seguridad de 112 municipios, de los cuales en veinticuatro se han realizado microfocalizaciones y se cuenta con un concepto de seguridad favorable para todo el municipio. Adicionalmente, en 35 municipios se cuentan con microfocalizaciones parciales, en atención a los conceptos de seguridad favorables para ciertas

¹¹ CIAT: Comisión intersectorial de alertas tempranas. Esta comisión evalúa los informes de riesgo y notas que produce el SAT y con esta evaluación el Ministerio del Interior, decide si emite alertas tempranas, salvo el caso de que sea una alerta inminente del SAT.

zonas de estos; y se tienen otros conceptos favorables de seguridad para 15 municipios donde aún no se han efectuado intervención alguna.

Se contrató la implementación del servicio de vigilancia y seguridad privada humana y con medios tecnológicos para las 23 oficinas de la URT, dentro del cronograma establecido en la licitación pública 01 de 2013, logrando contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera oportuna e ininterrumpida, sin ningún traumatismo en la transición entre la empresa que venía desempeñando tal labor y a la que se adjudicó la licitación.

Frente al seguimiento a las estrategias de microfocalización implementadas por las direcciones territoriales. Los conceptos se solicitan y actualizan de conformidad con la intervención de las Direcciones Territoriales. En virtud de que no todas las Direcciones Territoriales reportan las solicitudes de conceptos de seguridad que realizan o las respuestas que reciben, se han efectuado sensibilizaciones tendientes a resaltar la importancia de contar con dicha información de manera oportuna. En complemento, se ha retroalimentado a la Secretaría Técnica del Centro integrado de inteligencias para la restitución de tierras (CI2RT) para que los conceptos de seguridad tengan la utilidad en el marco de los Comités operativos locales de restitución (COLR). A continuación se presenta en la siguiente tabla el avance en este aspecto.

Tabla No. 21: Gestión y prevención de la seguridad

Dirección Territorial	COLR Realizados a 24/04/2013
Valle	29
Magdalena Medio (Santander)	17
Antioquia	12
Tolima	10
Meta	10
Norte de Santander	10
Nariño	9
Cesar	7
Córdoba	7
Bolívar	5
Magdalena	5
Putuabril	5
Sucre	4
Cauca	1
Total	131

Fuente: Subdirección General URT

En cuanto a las gestiones ante la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Policía Nacional los incidentes de amenaza y situaciones de riesgo de los reclamantes de tierras recepcionadas por la URT. Aunque algunas veces se presentan interrupciones y fallas en el sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDA), que permite consultar la información específica y a través del cual se difunden los datos a la Unidad Nacional de Protección (UNP), se cuenta con un canal confiable, permanente y efectivo para el intercambio de datos con esa entidad. Debe tenerse en cuenta que en ocasiones las solicitudes de protección se realizan de



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



manera directa a la UNP por parte del interesado o por otra entidad diferente de la URT. Se ha realizado la gestión con la celeridad del reporte de amenazas conocidas y se ha remitido de manera ordinaria la matriz actualizada de amenazas a la Unidad Nacional de Protección y a la Dirección de Carabineros de la Policía Nacional.

Complementario a lo anterior, para gestionar las amenazas o situaciones de riesgo que reporten los funcionarios y contratistas de la URT ante las autoridades competentes, se requieren medidas preventivas que se gestionan con la Policía Nacional, pero que pueden ser insuficientes o incomodar a los protegidos. En el marco del convenio interadministrativo No.034, la supervisión del mismo ha sugerido a la UNP la adopción de medidas para el fortalecimiento de los esquemas de protección asignados a funcionarios de la entidad.

Las condiciones de seguridad son dinámicas lo que conlleva a requerir ajustes permanentes por parte de la Fuerza Pública, responsable de garantizar la seguridad en el proceso de restitución de tierras. La ambigüedad en los conceptos de seguridad dificulta la toma de decisiones por parte de los Directores Territoriales, por tanto, se requiere que la instancia que produce los conceptos de seguridad atienda las sugerencias de ajuste a los mismos y realice de manera programática los CI2RT del orden nacional. Estas observaciones, relacionadas con la evaluación de las condiciones de seguridad, destacando aquellas zonas que presentan problemas, se presentaron ante el Consejo de Seguridad de carácter ministerial.

Tabla No. 22 Incidentes de amenaza reportados

Estado de la Solicitud de Protección	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Con medidas de protección	7	44	12	25	88
En Estudio	1	5	2	1	9
Riesgo Ordinario o Sin Medidas	4	19	4	8	35
Desistieron + desinterés + devueltos	3	0	1	2	6
Total	15	68	19	36	138

Fuente: Subdirección General URT – Grupo de Gestión y Prevención en Seguridad

En la actividad relacionada con gestionar con entidades pertinentes, la información necesaria para monitorear las acciones de grupos armados al margen de la ley que puedan afectar las condiciones en las cuales se desarrollen los procesos de restitución para tomar las medidas preventivas del caso, se destaca que el intercambio de información con la Fuerza Pública y otras autoridades e instancias, entre ellas el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal - PAICMA, se ejecuta en el marco de lo establecido por la Ley 1448 y Decretos reglamentarios; así como en mesas de trabajo interinstitucionales. Los datos suministrados a la URT han permitido actualizar la matriz de actores armados ilegales y su incidencia a nivel territorial.

3.5. GESTIÓN DE TICs

Sistema de registro de tierras despojadas RTDA e interoperabilidad

Se obtuvieron los siguientes resultados en cuanto a la funcionalidad proporcionada por el Sistema a sus usuarios:

- Una versión estable del Módulo “Solicitudes de Ingreso” al Registro y una versión estable del Módulo de “Estudio de Casos”; en ambos casos se han venido ejecutando en un ambiente de producción, con desarrollos evolutivos definidos de manera conjunta con los responsables temáticos del Sistema. Así mismo se tiene una versión del Módulo “Trámite Administrativo” que ha venido ejecutándose en el ambiente de pruebas del Sistema y se incluyó el componente geoespacial en los diferentes módulos del sistema y el componente de gestión documental.
- En relación al uso de la plataforma tecnológica utilizada por el sistema, se optimizaron las respuestas de la base de datos y del servidor de mapas (WMS). Adicionalmente, se acogió nuevos mecanismos de auditoría a fin de realizar modificaciones sobre los datos y sobre la trazabilidad de las operaciones realizadas por los usuarios del sistema.
- En el Sistema de Registro de Tierras Despojadas RTDA, se inició la segunda versión del módulo de recepción de solicitudes de ingreso al registro, con afinamientos operativos frente al módulo de estudio de casos, la construcción reiterativa e incremental de las versiones operativas de los módulos que lo componen, y hacia la implementación de mecanismos de intercambio de información se adelantaron protocolos para normalizar el estos mediante directivas conjuntas, como es el caso del IGAC.

3.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En el marco de la implementación del plan de comunicaciones, se han realizado 78 boletines de prensa, 3 eventos, 60 entrevistas para medios de comunicación para fortalecimiento en medios a nivel nacional y regional, para un total de 141 actividades que se programaron y realizaron en el periodo.

Frente al propósito de desarrollar e implementar conjuntamente con la UARIV un proyecto de opinión pública para presentar a la comunidad internacional, se cuenta con el piloto del Plan de comunicaciones para cónsules, del cual ya se realizó la primera prueba en Chile, y se avanza para llegar a Ecuador, Venezuela y Argentina.

Respecto de las publicaciones de los actos administrativos susceptibles de comunicar en el marco del proceso de restitución, se ha logrado tramitar las órdenes judiciales emitidas por los jueces especializados en restitución de tierras con el fin de avanzar en los procesos. Una vez se recibe la orden judicial se publica en radio, TV, prensa dependiendo el requerimiento de cada Juez, logrando al periodo de corte 840 publicaciones.

Frente a esta actividad, es pertinente observar que la agilidad de las centrales de medios no es proporcional a la agilidad con que los jueces exigen las publicaciones, ya que los envíos en físico de las certificaciones se demoran más días de los que el juez contempla.

3.7. GESTIÓN TALENTO HUMANO

Plan Institucional de Capacitación

Se culminó con la segunda fase del proceso de diseño del Plan Institucional de Capacitación (PIC), en la cual se efectuaron las reuniones con las dependencias del Nivel Central para definir las líneas temáticas y los grupos de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE) respecto a la capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo para los funcionarios de la Unidad. Se gestionó la realización del video institucional de inducción para apoyar el desarrollo de los procesos a nivel territorial a partir de la conciencia en la administración pública.

Plan de Bienestar Social e Incentivos

Se consolidó la información del diagnóstico de necesidades de los funcionarios de la Entidad y se tramitaron las solicitudes para la realización de las actividades en el primer semestre del año ante la Coordinación Administrativa y se realizó el enlace entre el operador y otras entidades que podrían facilitar la ejecución de las actividades de bienestar. En cuanto a actividades, se efectuó el reconocimiento institucional en las siguientes fechas: día de la secretaria, día de la madre, día de la mujer con un cineforo de reflexión, día de la Afrocolombianidad, fechas de cumpleaños. Así mismo, se participó en la actividad vivencial de autocuidado para el día de la secretaria a nivel nacional.

Planta de personal:

La planta esta provista en 419 cargos a nivel nacional a corte 30/04/2013, y se encuentra en proceso de contratación 84 cargos, teniendo en cuenta el Decreto 4939 de 2011, el cual se aprobó una planta de personal de 503 cargos.

3.8. GESTIÓN FINANCIERA

Tabla No. 23: Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento URT

Concepto	Apropiación	Compromisos	%
Funcionamiento 2013	\$ 48.835.000.000	\$ 15.733.548.709	32.21%

Fuente: Informe de Secretaría General primer trimestre 2013

Tabla No. 24: Ejecución presupuesto de inversión por proyectos URT

Concepto	Apropiación	Compromisos	%
- Proyectos productivos 2013	20.000.000.000	460.352.480	2.3%
- Programa de Restitución 2013	182.918.632.770	9.426.363.793	5,2%
TOTAL INVERSIÓN	202.918.632.770	9.886.716.273	4,9%

Fuente: Informe de Secretaría General primer trimestre 2013

4. PRINCIPALES ACCIONES A NIVEL TERRITORIAL

Tabla No. 25: Oficinas Instaladas – Detalle por Departamento

Departamento	Municipio	N° de Oficinas por Departamento
Antioquia	Apartadó	3
	Medellín	
	Caucasia	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	1
Bolívar	Cartagena	2
	Carmen de Bolívar	
Cesar - Guajira	Valledupar	1
Córdoba	Montería	1
Chocó	Quibdó	1
Meta	Villavicencio	1
Santander	Barrancabermeja	1
Norte de Santander	Cúcuta	1
Magdalena	Santa Marta	1
Nariño	Pasto	2
	Tumaco	
Putumayo	Mocoa	1
Sucre	Sincelejo	1
Tolima	Ibagué	1
Valle del Cauca	Cali	1
Total		19

Fuente: Secretaría General - URT.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

Tabla No. 26: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Antioquia	
Número de Solicitudes	6.813
Número de Solicitudes Microfocalizadas	913
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	568
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	10
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	171
Número de Solicitudes No Incluidas	8
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	69

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial que cuenta con 6.813 solicitudes, de las cuales 913 se encuentran en zona microfocalizada, resalta la realización de microfocalizaciones en los territorios de Bejuquillo, Paquemás y Tulapas, todas ellas correspondientes a la zona de Urabá, en donde se ha venido adelantando el trámite de 155 solicitudes de ingreso al Registro de predios ubicados en estas tres microzonas. Así mismo de las 171 solicitudes incluídas en el registro, en el periodo en mención se cuentan con 69 demandas en las cuales se ha aceptado representación judicial de la URT.



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO

Tabla No. 27: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Atlántico	
Número de Solicitudes	36
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial al ser una oficina nueva, contó desde el mes de marzo del presente año con la funcionaria designada como Directora de la Territorial. A pesar de no contar con una sede, su gestión se ha desarrollado desde las instalaciones de la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas territorial Atlántico. Este proceso de apertura y alistamiento de su planta física y de personal, ha hecho que muchas de las actividades realizadas estén orientadas al alistamiento y a la recepción de solicitudes.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C

Tabla No. 28: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Bogotá D.C	
Número de Solicitudes	537
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	115
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

En esta Dirección Territorial, de las 537 solicitudes que han sido recibidas se han digitalizado un 78%, así mismo 115 de estas se les ha negado estudio. Esta dirección territorial recibe también solicitudes que son redireccionadas de acuerdo con la jurisdicción y zonas que se encuentren microfocalizadas en el territorio nacional, se espera poder dar trámite directo a las solicitudes que se encuentren microfocalizadas en el departamento de Cundinamarca.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR

Tabla No. 29: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Bolívar	
Número de Solicitudes	3.314
Número de Solicitudes Microfocalizadas	733
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	437
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	27
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	195
Número de Solicitudes No Incluidas	34
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	168

Fuente: Oficina TIC – URT



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



En esta Dirección Territorial que suma 3.314 solicitudes, es pertinente resaltar que de las demandas presentadas, en la actualidad cursan setenta y seis solicitudes de restitución de tierras ante los Jueces Civiles Especializados en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, las cuales equivalen a más de mil seiscientos treinta y un hectáreas y que favorecerían igual a un número familias de la zona baja de el Carmen de Bolívar y San Juan Nepomuceno. De estas solicitudes de restitución diecisiete (17) de ellas se encuentran en manos del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAUCA

Tabla No. 30: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Cauca	
Número de Solicitudes	726
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Este Dirección Territorial inició su funcionamiento en marzo de 2013, gracias a que la Gobernación del Cauca brindó el uso de las oficinas ubicadas en la Lotería del Cauca, mientras se adelantaba el proceso de contratación de la sede definitiva, el cual se logró perfeccionar hacia el 16 de abril, procediendo al traslado definitivo el 29 de abril de los corrientes. En este periodo se han adelantado labores de alistamiento, articulación y relacionamiento institucional con las entidades que tienen competencia en la implementación de la política de restitución de tierras.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR

Tabla No. 31: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Cesar	
Número de Solicitudes	2.841
Número de Solicitudes Microfocalizadas	535
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	316
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	111
Número de Solicitudes No Incluidas	1
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	99

Fuente: Oficina TIC – URT

En la Dirección Territorial de Cesar y Guajira de las 2.841 solicitudes durante el periodo se identificaron 535 ubicadas espacialmente dentro de las áreas Microfocalizadas, a dichas solicitudes se les ha proporcionado como mínimo los siguientes datos: la ubicación, el departamento, municipio, corregimiento o vereda, número de matrícula inmobiliaria, código catastral.



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA

Tabla No. 32: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Córdoba	
Número de Solicitudes	1.703
Número de Solicitudes Microfocalizadas	826
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	758
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	8
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	239
Número de Solicitudes No Incluidas	4
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	206

Fuente: Oficina TIC – URT

En esta Dirección que suma 1.703 solicitudes, de las cuales 826 se encuentran microfocalizadas, resalta que existen a la fecha del reporte 206 demandas representadas directamente por la URT. Así mismo en su informe, se hace especial énfasis en que presentaron 5 solicitudes de restitución ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, correspondientes a 94 derechos sobre los predios Cedro Cocido, Santa Paula y Las Tangas y que se efectuó la revisión sobre 94 derechos restituidos, en observancia a las pretensiones solicitadas por esta Unidad y de conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA

Tabla No. 33: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Magdalena	
Número de Solicitudes	2.261
Número de Solicitudes Microfocalizadas	420
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	226
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	11
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	148
Número de Solicitudes No Incluidas	5
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	58

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta territorial ha enfatizado en las microfocalizaciones realizadas en donde se destacan las siguientes microfocalizaciones:

- Predio Tranquilandia, corregimiento Bueno Aires, municipio de Aracataca.
- Veredas El Encanto y Bejuco Prieto – en jurisdicción del municipio de Chibolo, en donde actualmente se cuenta con un total de 12 predios que suman 12 derechos en proceso de restitución.
- Predios Francisca I y Francisca II, ubicados en el corregimiento Orihueca, municipio de Zona Bananera, donde se acometió el inicio de estudio de cuarenta y nueve solicitudes de inscripción en el Registro y se cuenta con un avance del 23% de área georeferenciada por la URT, frente al total de área solicitada dentro de la zona microfocalizada, para un total de 9 predios (derechos) solicitados en proceso de restitución.
- Corregimiento Salaminita y de predios aledaños, ubicados en el municipio de Pivijay.
- Municipio de Fundación, en donde se realizaron 17 Resoluciones de cierre de pruebas, se recibieron las declaraciones de (7) siete terceros intervinientes.
- Municipio de Ciénaga, donde se presentaron 19 solicitudes de restitución y formalización de tierras ante los jueces civiles del circuito especializados en tierras.



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA MEDIO

Tabla No. 34: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Magdalena Medio	
Número de Solicitudes	2.627
Número de Solicitudes Microfocalizadas	549
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	214
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	10
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	125
Número de Solicitudes No Incluidas	81
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	74

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Territorial resalta que se han culminado 206 trámites administrativos de los cuales 125 de ellos han ingresado a Registro y los restantes 81 se decidió con No inclusión. Un gran porcentaje de los casos ingresados a registro culminaron su trámite en el mes de abril y la construcción de las solicitudes de restitución a presentar en etapa judicial se encuentra en trámite. De los procesos que están en curso en etapa judicial, ocho (8) de ellos se encuentran para fallo ante los magistrados de restitución de Tierras.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE META

Tabla No. 35: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Meta	
Número de Solicitudes	2.851
Número de Solicitudes Microfocalizadas	319
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	220
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	45
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	118
Número de Solicitudes No Incluidas	32
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	95

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial cuenta con 2.851 solicitudes de las cuales se encuentran 118 incluidas en el registro y 95 demandas con representación judicial de la URT. Se resalta que se iniciaron las salidas de campo a las nuevas áreas microfocalizadas las cuales se encuentran en Puerto López y Puerto Gaitán, sin embargo se han advertido riesgos sobre de grupos armados en la zona, en este último municipio se han proferido 5 de las 6 sentencias del Departamento del Meta.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO

Tabla No. 36: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Nariño	
Número de Solicitudes	1.743
Número de Solicitudes Microfocalizadas	286
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	153
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	21
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	126
Número de Solicitudes No Incluidas	5
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	100

Fuente: Oficina TIC – URT



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Esta dirección Territorial resalta que se presentaron 100 solicitudes de demandas restitución y formalización de tierras ante el Juez de Restitución de Tierras. Existen 36 solicitudes de restitución de tierras cuyos términos para proferir sentencia se encuentra próximo a vencer en los primeros días de junio de 2013, de las cuales 34 de ellas fueron presentadas el año pasado y tan solo hasta febrero de 2013 se publicaron los edictos, finalmente en la etapa judicial se han proferido dos sentencias que benefician a 14 víctimas.

Teniendo en cuenta que en el Departamento de Nariño tiene asentamiento de seis pueblos indígenas entre los que se encuentran Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofan, Pastos y Awá según reporte del DANE, y además los 37 Consejos Comunitarios de población afro descendiente se está programando se han venido buscando espacios con el fin de realizar la socialización de los derechos territoriales y la restitución de tierras de estas comunidades; por lo que se ha venido participando de reuniones: como es el caso del Resguardo Renacer Awa integrado, Magui y Nulpe Medio, quienes en el mes de marzo se reunieron en el corregimiento de Altaquer con el fin de analizar la situación de desplazamiento y las situaciones que por el conflicto armado por las cuales se han visto afectados y amenazados.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

Tabla No. 37: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Norte de Santander	
Número de Solicitudes	2.069
Número de Solicitudes Microfocalizadas	575
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	57
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	3
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	73
Número de Solicitudes No Incluidas	12
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	71

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta dirección Territorial resalta que cuenta con 575 solicitudes dentro de las zonas micro focalizadas, 235 solicitudes en la etapa de análisis previo, 12 solicitudes No incluidas en el RTDA, 73 solicitudes incluidas en el registro de tierras, y 71 demandas radicadas ante los jueces civiles del circuito especializados en restitución de tierras de Cúcuta.

A la fecha se cuentan con 4 fallos judiciales, 3 fallos sobre 3 predios en el Municipio de Tibú y un fallo sobre dos predios ubicados en el Municipio de El Zulia. El primer fallo hace relación a un predio urbano ubicado en el Municipio de Tibú. El segundo fallo hace referencia a un predio rural ubicado en el municipio de Tibú. El tercer fallo hace referencia a dos predios ubicados en el municipio de El Zulia, en este proceso se aplicó la figura de acumulación procesal. El cuarto fallo hace referencia a un predio ubicado en el municipio de Tibú, y fue el primer fallo emitido por la sala civil especializada en restitución de tierras del tribunal de Norte de Santander, es decir fue el primer proceso fallado a favor de la Unida de Restitución de tierras con oposición.



DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO

Tabla No. 38: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Putumayo	
Número de Solicitudes	1.810
Número de Solicitudes Microfocalizadas	176
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	125
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	1
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	68
Número de Solicitudes No Incluidas	4
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	37

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante este periodo de seguimiento la Dirección Territorial de Putumayo ha recibido 1.810 solicitudes, de estas se encuentran en zonas microfocalizadas 176 y se han incluido a 68 de estas en el RTDA, para concluir representando 37 demandas ante los jueces de restitución. Resaltan que dada la situación de orden público en el bajo Putumayo, se ha generado la suspensión de dos procesos de microfocalización en Valle del Guamuez y San Miguel, esto ha impedido los avances en el proceso administrativo.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SUCRE

Tabla No. 39: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Sucre	
Número de Solicitudes	1.714
Número de Solicitudes Microfocalizadas	429
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	415
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	16
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	251
Número de Solicitudes No Incluidas	54
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	200

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante los primeros meses de este año, se han recibido 1.714 solicitudes, se han incluido a 251 de estas en el RTDA y se han representado judicialmente a 200 demandas las personas incluidas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, que fueron remitidas durante este período; ello implicó la elaboración y presentación de las correspondientes demandas. Así mismo, se continuó la representación judicial de los procesos que cursaban ante los jueces y magistrados, asistiendo a las diligencias programadas y presentado los memoriales pertinentes para garantizar la correcta defensa de los intereses de los representados.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA

Tabla No. 40: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Tolima	
Número de Solicitudes	3.043
Número de Solicitudes Microfocalizadas	514
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	233
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	23
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	209
Número de Solicitudes No Incluidas	18
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	160

Fuente: Oficina TIC – URT



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Durante estos primeros meses la Dirección Territorial cuenta con 3.043 solicitudes de las cuales 209 de estas se encuentran en el RTDA y 160 ya se han convertido en demandas, ha destacado los siguientes resultados: 7 nuevas zonas microfocalizadas (Ambalema, Armero-Guayabal, Alvarado, Lérída, Fresno, Suárez, y San Luis), 352 solicitudes en zonas microfocalizadas, 59 casos representados, 24 sentencias proferidas, 192 solicitudes con inclusión o no inclusión en el RTDA, 533 localizaciones cartográficas elaboradas, 67 informes técnicos prediales elaborados y 202 solicitudes con análisis de contexto, siete actos de microfocalización y 6 resoluciones de enfoque preferencial.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE VALLE DEL CAUCA

Tabla No. 41: Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Valle del Cauca	
Número de Solicitudes	1.319
Número de Solicitudes Microfocalizadas	342
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	212
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	7
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	97
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	96

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta dirección territorial que cuenta con 1.319 solicitudes, de las cuales 97 se encuentran en el RTDA y 96 de estas ya cuentan con demanda y representación judicial de la URT, resalta la realización de 14 talleres de socialización sobre la política de restitución de tierras en distintas zonas previamente identificadas como afectadas por el conflicto armado. Así mismo, que en el periodo de seguimiento se han atendido un promedio de 150 personas que han requerido algún tipo de orientación psicológica, atención en situación de crisis u orientación a cerca de los canales de acceso a los beneficios de la ley 1448.